



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



ENTIDAD DE CONSERVACION
POLIGONO DE SANTA ANA

ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE LAS CONCEJALIAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DESCENTRALIZACIÓN CIUDADANA CON LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLIGONO DE SANTA

La Entidad de Conservación del Polígono Residencial de Santa Ana fue creada con carácter indefinido por el Ayuntamiento de Cartagena, como consecuencia del desarrollo del Plan Parcial del Polígono de Santa Ana en 1990.

En la actualidad, la Entidad administra un presupuesto anual que ronda los 600.000 euros (100 millones de pesetas), que aportan mediante cuotas los propietarios de viviendas, parcelas y establecimientos.

Con esos recursos se mantiene un servicio de seguridad privada, las 24 horas del día, se limpian y mantienen los viales públicos, cedidos en su momento al Ayuntamiento, se gestionan los servicios propios de recogida de basuras y red de alcantarillado y se mantienen las amplias zonas verdes, entre ellas, el gran parque público, el mayor en cuanto a extensión y dotación de todo el término municipal.

La población actual del Polígono, según los datos del último censo municipal, a 1 de enero de 2002, es de unos 4.200 habitantes. Esta cifra podría llegar a duplicarse en los próximos cuatro años, como consecuencia de la venta de las últimas parcelas que mantenía la sociedad estatal promotora, SEPES, y el anuncio de diferentes proyectos de construcción de viviendas.

Desde la actual Junta de Gobierno, integrada ya en su mayor parte por representantes de propietarios de viviendas, se quiere propiciar una mayor colaboración con el Ayuntamiento, para la mejora de las infraestructuras y servicios públicos de esta urbanización, acorde con el importante esfuerzo económico que ya de por sí realizan sus habitantes para su conservación y mantenimiento.

Por ello ha solicitado a las Concejalías de Infraestructuras y de Descentralización diversas cuestiones que serán atendidas por el Ayuntamiento de la siguiente manera:

Mejoras en el Parque público

Dentro de la política municipal de implantar y desarrollar la red de parques y jardines de Cartagena, el del Polígono de Santa debe ser una pieza clave, ya que da servicio a toda la zona norte de la ciudad.





AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



ENTIDAD DE CONSERVACION
POLIGONO DE SANTA ANA

Es el mayor parque público de todo el término municipal en cuanto a superficie y dotación, y el Ayuntamiento debe de tenerlo en cuenta a la hora de impulsar mejoras en toda la red de parques y jardines; sobre todo, si tenemos en cuenta que su mantenimiento es compartido por la Entidad y el municipio: la Entidad se hace cargo de la jardinería y mantenimiento; y el Ayuntamiento del suministro del agua y alumbrado.

En sentido se ha requerido y atendido lo siguiente:

Ejecución del proyecto de riego por goteo:

El Ayuntamiento mantiene su compromiso de ejecutar una primera fase a lo largo de este año 2002, que cubriría la mitad del parque, con cargo a las inversiones de mejora de infraestructuras de Aquagest.

En cuanto a la segunda fase, que completaría la red de riego por goteo en el resto del parque el Ayuntamiento se compromete a realizarla a lo largo de enero de 2003.

El seguimiento a este acuerdo se realizará por medio de la gerencia de la Entidad, con el técnico municipal responsable, D. Vicente Villar Conesa.

Colocación de surtidores de agua:

En la línea de acondicionar el parque para que pueda ser utilizado por otros ciudadanos como un auténtico lugar público de esparcimiento, el Ayuntamiento se compromete igualmente a instalar en el plazo de un mes dos surtidores de agua, de un modelo similar a los que se han instalado en el Parque Rambla de Cartagena.

El seguimiento de este compromiso se realizará por medio de la gerencia de la Entidad, con el técnico municipal responsable, D. José Sánchez Velasco.

Señalización del Parque

La Concejalía de Infraestructuras, a través de su servicio de Jardines facilitará a la Entidad las señalizaciones homologadas del resto de la red de parques y jardines municipales, que se instalarán en los dos accesos principales, incluyendo planos del parque y las advertencias necesarias para los usuarios.

En el interior, se colocarían letreros de advertencias relativos a "Prohibido perros sueltos", "No Perros", "Respete las plantas" y "Utilice las papeleras".





AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



ENTIDAD DE CONSERVACION
POLIGONO DE SANTA ANA

El plazo para la realización de este compromiso es de un mes, y su seguimiento se realizará a través de la gerencia de la Entidad con el técnico municipal responsable, D. Pedro Cifuentes Ballester.

Sustitución de juegos infantiles

A fin de ir sustituyendo paulatinamente los actuales juegos infantiles, todo ellos metálicos y fuera de normativa, el Ayuntamiento se compromete a la instalación de 8 módulos homologados, en las áreas del parque que determine la Entidad.

La instalación se efectuará en el momento que sean suministrados por la adjudicataria del contrato general resuelto por el Ayuntamiento.

El seguimiento de este compromiso se realizará por parte de la gerencia de la Entidad con el técnico municipal responsable, D. Pedro Cifuentes Ballester.

Mejoras en el mobiliario urbano

Dentro de este apartado se han atendido las siguientes solicitudes:

- Instalación de dos marquesinas en las paradas del autobús urbano en el colegio Narval y Centro de Asido, en un plazo de tres meses. El seguimiento de este acuerdo se realizará a través de la gerencia de la Entidad con el técnico municipal responsable, D. Guillermo Ortega.



Instalación de 2 MUPIS para la recogida de pilas en el plazo de un mes. El seguimiento de este compromiso se realizará a través de la gerencia de la Entidad con la técnico municipal responsable Dña. María Teresa Guerrero. Su ubicación será la que determine la Entidad.

- Instalación de 1 MUPIS, para publicidad institucional y planos del Polígono.
- Instalación de cuatro soportes de información institucional para difusión de avisos, informaciones y campañas tanto del Ayuntamiento como de la Entidad. El seguimiento de esta actuación se efectuará por parte de la gerencia de la Entidad con el Gabinete de Comunicación y Protocolo de la Alcaldía.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



ENTIDAD DE CONSERVACION
POLIGONO DE SANTA ANA

- Cesión de papeleras de plástico para su colocación en las farolas de los espacios públicos del Polígono. El seguimiento de este compromiso se efectuará a través de la gerencia de la Entidad con el Almacén municipal, donde se encuentran depositadas como consecuencia de su sustitución por otras metálicas en diversas zonas de la ciudad.

Campaña piloto de perros.

El Polígono de Santa Ana es una de las zonas de la ciudad en la que se pone más de manifiesto el problema de las defecaciones de los perros en la vía pública, no sólo por la existencia de una gran cantidad de residentes con mascota sino por la afluencia de ciudadanos de otras zonas de la ciudad que vienen a pasear a sus perros.

Dado que la población del Polígono es altamente permeable a campañas de concienciación y colaboración ciudadana, como lo demuestran los buenos resultados que se están obteniendo en el reciclado y separación de basuras, el Ayuntamiento se compromete a desarrollar una campaña piloto sobre perros.

Entre las actuaciones de esta campaña se incluye la elaboración de un folleto de divulgación publicitaria sobre la normativa vigente y las conductas que los dueños de los perros deben adoptar en la vía pública.

Igualmente el Ayuntamiento se compromete a habilitar una zona denominada pipi-can, en el espacio público que la Entidad determine, para recoger las defecaciones de los perros.

Inspección y policía en la vía pública

Dado que a la Entidad le corresponde la conservación y el mantenimiento de los espacios y viales públicos del Polígono, se ha recordado la necesidad de que los representantes de la Entidad estén presentes en los diferentes actos administrativos que se realicen con ocasión del inicio, ejecución o terminación de obras que afecten a la vía pública.

Igualmente se ha establecido el cauce por el que la Entidad realizará sus comunicaciones o denuncias por ocupaciones indebidas de la vía pública especialmente depósito de contenedores, escombros o materiales de construcción en las aceras o aparcamientos, aperturas de sin licencia, etc.





AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



ENTIDAD DE CONSERVACION
POLIGONO DE SANTA ANA

Este trámite se solventará bien mediante llamada o escrito a la Unidad de Conservación de la Concejalía de Infraestructuras (Responsable administrativo, Dña. María José Agulló; Técnico D. Vicente Villar Conesa) o mediante correo electrónico a la dirección: infraestructuras@ayto-cartagena.es

Cartagena, a 8 de octubre de 2002.

José Cabezos Navarro
Concejal del Área de Infraestructuras,
Turismo y Patrimonio Arqueológico.

Enrique Pérez Abellán
Concejal del Área de
Descentralización Ciudadana

Alfonso Molinos Ortega
Presidente de la Entidad de Conservación del
Polígono Residencial de Santa Ana

